



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 de la Secretaría de Protección Civil

Antecedentes:

Los primeros *Comités de Contraloría Ciudadana Adelante* (C.C.C.A) fueron constituidos por la Secretaría de Protección Civil en el ejercicio fiscal 2013; con la finalidad de que los mismos beneficiarios testificaran la entrega de los recursos.

Lo anterior con el objeto de transparentar las acciones que ejecuta esta Dependencia.

Ese año fue de aprendizaje, experiencia y práctica que, mejoró las tareas del 2014, en el que se obtuvieron resultados positivos; superando las expectativas y metas establecidas.

Los logros más importantes en materia de Comités se dieron en el 2014, con la inscripción de algunos para participar en el Premio Nacional de Contraloría Social 2014, de los cuales uno de ellos ganó el **Primer Lugar de la Categoría, Etapa Estatal**.

Para el ejercicio fiscal 2016 y dadas las circunstancias muy particulares del mismo, respecto a la situación financiera para el Programa Techo Seguro Adelante, tales como el ajuste y disminución presupuestal y la veda electoral que se presentará en este año, sólo se crearán 5 *Comités de Contraloría Ciudadana Adelante* después de las elecciones para Gobernador y Diputados Locales para el Estado de Veracruz, lo anterior con la finalidad de evitar mal uso del recurso que lleve a posibles sanciones de los Servidores Públicos que intervengan en las entregas de insumos, que haga la Secretaría de Protección Civil con motivo de las declaratorias de emergencias en la etapa de las pre-campañas y las campañas mismas.

Lo anterior con el objeto de que la Secretaría de Protección Civil, cumpla con lo indicado en los *Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante*.

Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 19 de los *Lineamientos Generales para la Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante*, la **Secretaría de Protección Civil**, presenta su:

I. Plan de Difusión

Dado los resultados en ejercicios anteriores, la Secretaría de Protección Civil seguirá utilizando como mecanismos para promocionar las acciones, a realizar por parte de los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; los que se describen a continuación:

1. Oficios, Circulares, Tarjetas, etc.
2. Impresos o escritos: mediante diarios, volantes, trípticos, dípticos, etc.
3. Multimedia: A través de la página: www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil
4. Interpersonales o grupales: mediante asambleas, reuniones informativas, talleres y cursos de capacitación por conducto del personal de la Secretaría, sus Enlaces Regionales, así como personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

Es importante destacar que estos medios de difusión estarán al alcance de los integrantes de los Comités, como un mecanismo de comunicación e intercambio de información.



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 de la Secretaría de Protección Civil

II. Procedimiento para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

La **Secretaría de Protección Civil**, constituirá Comités, a través de sus Coordinaciones de Enlaces Regionales, en localidades de la entidad veracruzana; y del personal que se designe para tal fin, en coordinación y corresponsabilidad con los Ayuntamientos, a través de sus Titulares de Protección Civil Municipal.

Los municipios beneficiados con la entrega de acciones o insumos, serán aquellos que se deriven de las Declaratorias de Emergencia emitidas por la Secretaría de Gobernación y que además cumplan con las formalidades del procedimiento para efectuar las mismas.

Dada la naturaleza de la Secretaría de Protección Civil, los Comités a constituir serán de acciones y/o entrega de insumos, mismos que realizarán las tareas de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación del Programa Techo Seguro Adelante. De forma adicional se estarán constituyendo Comités para intervenir durante la entrega de insumos que por alguna declaratoria de emergencia la Dependencia ejecutara, siempre y cuando las circunstancias de la contingencia, lo permita. Por lo que en su caso los integrantes del Comité coadyuvarán en la entrega directa de los apoyos, o bien se realizarán a través de los H. Ayuntamientos.

Sus actividades estarán ligadas con los beneficiarios directos de estos apoyos gubernamentales, a fin de detectar anomalías o inconformidades y en su oportunidad mejorar el funcionamiento de dicho programa social.

III. Proceso de capacitación y asesoría tanto al personal de la Secretaría involucrado en la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante; como a los integrantes de los mismos.

El compromiso de la Secretaría de Protección Civil sigue vigente, para que el personal que vaya a realizar las actividades necesarias para la integración de los Comités, así como la capacitación de los integrantes de los mismos, sea primeramente instruido en la materia, con la finalidad de cumplir exitosamente dicho programa.

Por lo anterior se solicitará a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana de la Contraloría General del Estado, su intervención para que el personal de la Secretaría sea capacitado y adiestrado en la materia.

Una vez capacitado el personal de la Secretaría, podrá conformar los *Comités de Contraloría Ciudadana Adelante*; tarea que se llevará a cabo a través de los Enlaces Regionales, de los Directores de Protección Civil Municipal, o bien del personal de la Secretaría que se comisione para dicho fin. Para tal efecto se les proporcionará en medio electrónico la información consistente en: la *Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 244*, de fecha 19 de Junio de 2014, donde se publicaron los *Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante*, el *Manual de Contraloría Ciudadana Adelante*, una Presentación en Power Point sobre los C.C.C.A., material de difusión y los Formatos necesarios, que proporcione la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del programa.



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 de la Secretaría de Protección Civil

A través del correo electrónico coordinacionregionalpc@gmail.com, los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, personal de la Secretaría, así como los integrantes de los Comités, podrán requerir la asesoría necesaria; información, documentos o formatos que requieran, o bien hacer llegar las solicitudes, comentarios, dudas, quejas, sugerencias, reconocimientos, etc., relacionados con dichos Comités y con el programa.

IV. Coordinación con el Órgano Interno de Control para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.

Cada vez que se integre un Comité se recopilarán los informes o Cédulas de Vigilancia de las acciones implementadas; posteriormente se convocará al personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen dichas Cédulas, con el propósito de realizar el análisis correspondiente, respecto al funcionamiento del programa social, cuyos resultados serán enviados a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

V. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquellas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones gubernamentales.

Cada Comité entregará las Cédulas de Vigilancia y el Acta respectiva en un sobre cerrado a los Enlaces Regionales, Directores de Protección Civil Municipal, Encargados de área de la Secretaría de Protección Civil, para que a través de ellos los hagan llegar al Enlace Institucional.

Derivado de las observaciones emitidas por los Comités en las acciones de vigilancia, se les solicitará un informe mediante oficio a los Enlaces Regionales; asimismo, se le dará vista al Titular de la Secretaría de Protección Civil y a la Dirección General que corresponda, para estar en posibilidades de darles una respuesta y solución a los integrantes del Comité o bien al usuario que emita la observación, queja, denuncia o reconocimiento.

VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, así como de sus resultados y la vinculación con la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

La Secretaría de Protección Civil, a través de su Enlace Institucional, celebrará únicamente dos reuniones trimestrales de seguimiento con personal de la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana y el Titular del Órgano Interno de Control para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante.

Lo anterior, debido a que durante el primer trimestre, no se realizarán actividades y aunado al número de metas y al tiempo en el que se comenzarán a crear los Comités; toda vez que si se hiciera de forma mensual estaríamos informando en cero acciones en los primeros trimestres, por lo tanto las fechas quedarían conforme al siguiente calendario:

Actividad	Fecha	Actividad	Fecha
Primera Reunión	Septiembre de 2016	Segunda Reunión	Diciembre de 2016



Estrategia de Contraloría Ciudadana Adelante 2016 de la Secretaría de Protección Civil

VII.- Las actividades de coordinación; cuando en la ejecución de las acciones exista la inclusión de recursos federal o municipal, o bien ambos y ésta sea ejecutada por las Dependencias y Entidades.

Debido a las circunstancias muy particulares y especiales que se presentan en la atención de las emergencias por los diversos fenómenos meteorológicos que se suscitan en el Estado de Veracruz, se buscará en la medida de lo posible constituir Comités para las entregas de las acciones y/o insumos, que son otorgados o donados a la Secretaría, con la finalidad de transparentar la entrega de los recursos provenientes de la federación durante el año 2016.

VIII.- Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana Adelante.

Las fechas definidas por la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana para la entrega de los informes trimestrales, así como del informe anual, serán las siguientes:

Periodo	Fecha
Primer Trimestre Enero-Marzo	07 de Abril de 2016
Segundo Trimestre Abril-Junio	07 de Julio de 2016
Tercer Trimestre Julio-Septiembre	07 de Octubre de 2016
Cuarto Trimestre Octubre-Diciembre	13 de Enero de 2017
Informe Anual Enero-Diciembre	20 de Enero de 2017

Se enviará el documento que consolide y evidencie el total de las actividades realizadas con los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante, al Órgano Interno de Control con **fecha límite, el 13 de Enero de 2017**; para la validación correspondiente, a fin que éste remita la información a más tardar el 20 de Enero a la Dirección de Contraloría Social y Participación Ciudadana.

El informe anual, será entregado el 20 de Enero de 2017 en medio impreso; haciéndose acompañar de sus respectivas evidencias.


LIC. GUSTAVO FLORES RODRIGUEZ

**Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana Adelante
de la Secretaría de Protección Civil**

